



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

MARBELLA

*Delegación de Tráfico y Transportes*

### Edicto

Una vez dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y al no haberse presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición pública contra el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 29 de enero de 2021 (punto 2.7), de aprobación inicial de modificación de la Ordenanza Reguladora de Ordenación y Regulación del Estacionamiento Limitado (O. R. E.) en las Vías Públicas Urbanas del término municipal de Marbella para la sustitución por pérdida de las plazas de estacionamiento regulado afectadas por diversas obras municipales, así como por reordenaciones del tráfico acordadas por este Ayuntamiento, queda automáticamente elevado a definitivo el citado acuerdo plenario, añadiéndose al artículo 5.1 de la citada ordenanza las siguientes zonas de establecimiento del servicio:

- Calle Paco Palma.
- Avda. Severo Ochoa.
- Calle Guadalete.

Contra la presente aprobación definitiva podrán los interesados interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 10.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Marbella, 13 de abril de 2021.

La Alcaldesa, María de los Ángeles Muñoz Uriol.

**3717/2021**

Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga (CEDMA). Avenida de los Guindos, 48, 29004 MÁLAGA  
Teléfonos: 952 069 279 - 283 / Fax: 952 603 844 [www.bopmalaga.es](http://www.bopmalaga.es) [www.cedma.es](http://www.cedma.es)



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

#### FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

#### CÓDIGO CSV

bec70777ee9ed28843b4761122a962434e8cb794

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

#### NIF/CIF

P2906900B

#### FECHA Y HORA

16/04/2021 07:42:56 CET

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

bec70777ee9ed28843b4761122a962434e8cb794

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0013630\_2021\_00000000000000000000006048662

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 16/04/2021 7:42:48

Origen: Administración

Estado elaboración: Otros

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: bec70777ee9ed28843b4761122a962434e8cb794

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)